



**DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA**

ANUNCIO

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación el pasado día 19 de marzo de 2025, la Comisión de Selección encargada del proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Empleo de **OFICIAL DE OFICIOS VARIOS (PINTOR/A)**, al objeto de dar cobertura a las necesidades de personal temporal en la Excm. Diputación Provincial de Huelva, cuyas Bases de la Convocatoria fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 628, de 5 de marzo de 2025 y corrección de error material por Resolución de la Presidencia n.º 676, de 10 de marzo de 2025 y publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 48, de 12 de marzo de 2025 y modificación por Resolución de la Presidencia n.º 869, de 21 de marzo de 2025 y publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 57, de 25 de marzo de 2025, hace pública:

1.- La Lista Provisional de las personas aspirantes admitidas y excluidas, lista que se elevará a definitiva si no se presentan alegaciones y/o subsanaciones, según el siguiente detalle, circunstancia en la que no será preciso la publicación de un nuevo anuncio:

Admitidos

- 1.- Fernández Pérez, Juan Camilo
- 2.- González Díaz, Antonio José
- 3.- Rebollo Santana, Benito
- 4.- Serrano Ortega, Alfonso José

Excluidos/as

Apellidos y Nombre	Motivo de Exclusión	Breve Descripción
1.- Barrios Franco, Samuel	Por no cumplir lo establecido en la BASE CUARTA, 2º de las Bases de la Convocatoria	FORMACIÓN EN TRABAJOS EN ALTURA (sin reverso)
2.- Barroso Gavilán, Daniel	Por no cumplir lo establecido en la BASE CUARTA, 2º de las Bases de la Convocatoria	TITULACIÓN REQUERIDA (sin reverso)
3.- García Lechuga, Eduardo Manuel	Por no cumplir lo establecido en la BASE CUARTA, 2º de las Bases de la Convocatoria	CARNET DE CONDUCIR B NO PRESENTADO
4.- Gómez Quintero, Antonio	Por no cumplir lo establecido en la BASE CUARTA, 2º de las Bases de la Convocatoria	TITULACIÓN REQUERIDA (sin reverso)
5.- González Hervas, José Joaquín	Por no cumplir lo establecido en la BASE CUARTA, 2º de las Bases de la Convocatoria	TITULACIÓN REQUERIDA (sin reverso)
	Por no cumplir lo establecido en la BASE CUARTA, 2º de las Bases de la Convocatoria	FORMACIÓN EN TRABAJOS EN ALTURA

Excma. Diputación Provincial de Huelva
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 ☎ 959 494 600
 📠 959 494 600
 ✉ info@diphuelva.es
 🌐 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7S43Z5IB4DJ5JZ2PQBCFAPME	Fecha	10/04/2025 11:54:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ALICIA DEL BARRIO AGULLA		
Firmante	TERESA FERRER CORDERO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7S43Z5IB4DJ5JZ2PQBCFAPME	Página	1/4





**DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA**

Apellidos y Nombre	Motivo de Exclusión	Breve Descripción
6.- López Peguero, José Manuel	Por no cumplir lo establecido en la BASE CUARTA, 2º de las Bases de la Convocatoria	TITULACIÓN REQUERIDA
7.- Marín De La Rosa, David	Por no cumplir lo establecido en la BASE CUARTA, 2º de las Bases de la Convocatoria	TITULACIÓN REQUERIDA (sin reverso)
	Por no cumplir lo establecido en la BASE CUARTA, 2º de las Bases de la Convocatoria	FORMACIÓN EN TRABAJOS EN ALTURA
8.- Martínez Talamante, Carlos	Por no cumplir lo establecido en la BASE CUARTA, 2º de las Bases de la Convocatoria	TITULACIÓN REQUERIDA (sin reverso)
9.- Perera Rodríguez, Fernando	Por no cumplir lo establecido en la BASE CUARTA, 2º de las Bases de la Convocatoria	DNI (NO PRESENTADO)
	Por no cumplir lo establecido en la BASE CUARTA, 2º de las Bases de la Convocatoria	TITULACIÓN REQUERIDA
	Por no cumplir lo establecido en la BASE CUARTA, 2º de las Bases de la Convocatoria	CARNET DE CONDUCIR B NO PRESENTADO
	Por no cumplir lo establecido en la BASE CUARTA, 2º de las Bases de la Convocatoria	FORMACIÓN EN TRABAJOS EN ALTURA
10.- Prieto Martínez, Úrsula Del Rocío	Por no cumplir lo establecido en la BASE CUARTA, 2º de las Bases de la Convocatoria	FORMACIÓN EN TRABAJOS EN ALTURA
11.- Quilón Gómez, Consuelo Del Rocío	Por no cumplir lo establecido en la BASE CUARTA, 2º de las Bases de la Convocatoria	DNI (NO PRESENTADO)
	Por no cumplir lo establecido en la BASE CUARTA, 2º de las Bases de la Convocatoria	TITULACIÓN REQUERIDA
	Por no cumplir lo establecido en la BASE CUARTA, 2º de las Bases de la Convocatoria	CARNET DE CONDUCIR B NO PRESENTADO

Excma. Diputación Provincial de Huelva
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7S43Z5IB4DJ5JZ2PQBCFAPME	Fecha	10/04/2025 11:54:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ALICIA DEL BARRIO AGULLA		
Firmante	TERESA FERRER CORDERO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7S43Z5IB4DJ5JZ2PQBCFAPME	Página	2/4





Apellidos y Nombre	Motivo de Exclusión	Breve Descripción
	Por no cumplir lo establecido en la BASE CUARTA, 2º de las Bases de la Convocatoria	FORMACIÓN EN TRABAJOS EN ALTURA
12.- Ruiz Orta, Heliodoro	Por no cumplir lo establecido en la BASE CUARTA, 2º de las Bases de la Convocatoria	FORMACIÓN EN TRABAJOS EN ALTURA

2.- El plazo para la presentación de subsanaciones o alegaciones que se estimen oportunas de las personas en el proceso:

Las personas excluidas u omitidas dispondrán de un plazo de **3 días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Excm. Diputación Provincial de Huelva del Anuncio de la lista provisional de las personas admitidas y excluidas, para la subsanación de los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión, advirtiéndoles que en caso de no hacerlo en el plazo que se les otorga, se les tendrá por desistidos/as, archivándose la instancia sin más trámite. El mismo plazo regirá para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas. Concluido dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones/omisiones, la lista provisional se elevará a definitiva.

3.- Fecha, hora y lugar para la realización del ejercicio teórico-práctico de conocimientos:

Las personas declaradas admitidas definitivamente, deberán personarse para la realización del ejercicio Teórico-Práctico de Conocimientos, **provistas del DNI** o de cualquier otro documento que acredite su personalidad, el próximo día **día 7 de mayo de 2025, a las 10:30 horas en la Capilla (antiguo hospital psiquiátrico), en el Complejo Vistalegre, carretera A-500, Km 1,3 de Huelva, sin perjuicio de que a la vista de las posibles subsanaciones se tenga que proceder a realizar la parte práctica en día distinto, circunstancia que se hará constar en el Anuncio de aprobación de la Lista Definitiva de personas admitidas y excluidas.**

El ejercicio consistirá en la realización por escrito de un ejercicio teórico-práctico de conocimientos, de carácter eliminatorio e igual para todas las personas aspirantes planteado por la Comisión de Selección.

El ejercicio teórico-práctico de conocimientos estará relacionado con las funciones propias del puesto y sobre el temario establecido en el Anexo I de las Bases de la Convocatoria. Dicho ejercicio teórico-práctico de conocimientos estará dividido en dos partes (una teórica y otra práctica):

a) **Parte teórica:** Consistirá en la resolución por escrito de preguntas cortas concretas relacionadas directamente con las funciones propias del puesto y el temario reseñado en el Anexo I de las Bases de la Convocatoria.

La puntuación máxima en esta parte será de 4 puntos, debiéndose obtener un mínimo de 2 puntos en la misma para superar el ejercicio teórico-práctico de conocimientos.

b) **Parte práctica:** Consistirá en la realización práctica de una o varias tareas relacionadas con las funciones del puesto, así como con el mencionado temario. La puntuación máxima de esta parte será de 6 puntos, debiéndose obtener un mínimo de 3 puntos en la misma para superar el ejercicio teórico-práctico de conocimientos.

El ejercicio de carácter teórico-práctico será calificado de 0 a 10 puntos, y estará determinado por la suma de las puntuaciones otorgadas a cada persona aspirante en cada una de las partes del mismo.

Para la superación del ejercicio teórico-práctico de conocimientos será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10, siempre que se haya alcanzado el mínimo aludido en cada una de las partes del mismo.

Excm. Diputación Provincial de Huelva
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7S43Z5IB4DJ5JZ2PQBCFAPME	Fecha	10/04/2025 11:54:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ALICIA DEL BARRIO AGULLA		
Firmante	TERESA FERRER CORDERO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7S43Z5IB4DJ5JZ2PQBCFAPME	Página	3/4





**DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA**

La duración de la prueba será determinada por la Comisión de Selección antes del comienzo de la misma, no siendo esta superior a 3 horas.

El ejercicio de carácter teórico-práctico será calificado de 0 a 10 puntos, y estará determinado por la suma de las puntuaciones otorgadas a cada persona aspirante en cada una de las partes del mismo.

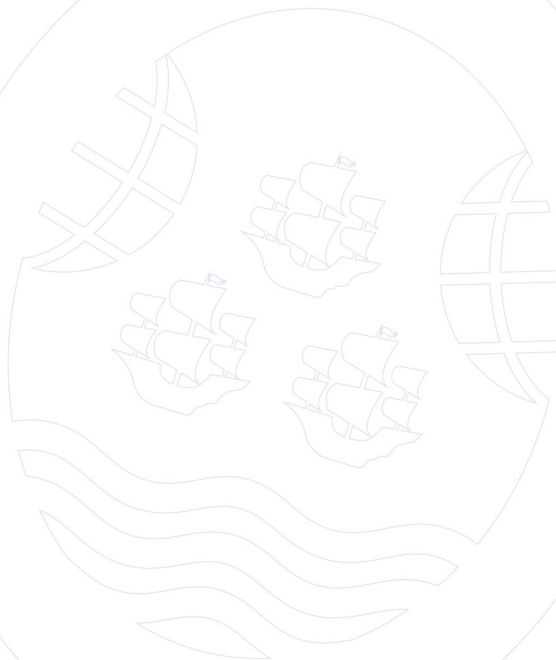
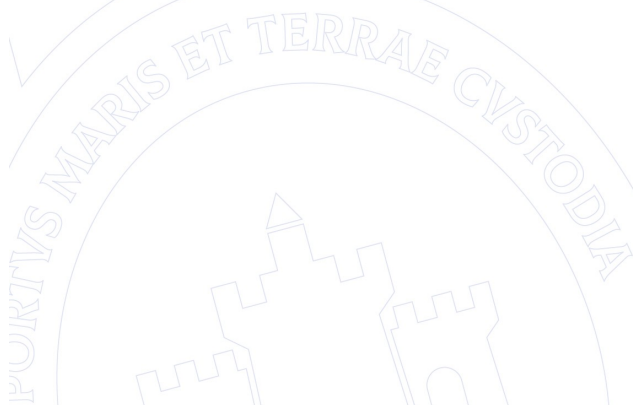
Para la superación del mismo será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10, siempre que se haya alcanzado el mínimo aludido en cada una de las partes del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN

LA SECRETARÍA SUPLENTE DE LA COMISIÓN



Excma. Diputación Provincial de Huelva
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7S43Z5IB4DJ5JZ2PQBCFAPME	Fecha	10/04/2025 11:54:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ALICIA DEL BARRIO AGULLA		
Firmante	TERESA FERRER CORDERO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7S43Z5IB4DJ5JZ2PQBCFAPME	Página	4/4

